



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN VETERINARIO PARA TRABAJAR CON FAUNA SILVESTRE

1º.- Objeto de la Convocatoria

Selección de un veterinario para trabajar con fauna silvestre.

2º.- Condiciones o características del Contrato

Las condiciones del contrato son las siguientes:

- Las principales funciones por desarrollar en el desempeño de la plaza convocada se describen en el **Anexo II**.
- **Tipo de Contrato:** contrato a tiempo completo. Periodo de prueba: cuatro meses.
- **Incorporación prevista:** Inmediata.
- **Número de plazas y centro de trabajo:** una plaza para centro de trabajo ubicado en Burgos para trabajar principalmente en el CRAS de Albillos.

3º.- Requisitos de participación

- **Titulación:** estar en posesión del título de grado o licenciatura en Veterinario, o equivalente en el ámbito de enseñanza europeo.
- **Carnet de conducir:** categoría B

4º.- Documentación requerida

Quienes deseen participar en este proceso de empleo deberán remitir la siguiente documentación:

- Anexo I**, de solicitud de participación.
- Currículum Vitae (CV)** detallado. No se valorará aquella información que no se encuentre informada en el Currículum Vitae.
- Documentación identificativa:** Copia del DNI/NIF o NIE y DECLARACIÓN JURADA DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS DEL CURRÍCULUM.

Asimismo, la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León se reserva el Derecho de requerir a los participantes en el proceso de selección las titulaciones, certificados de asistencia a cursos, acreditación de la experiencia laboral y cualquier otro documento o certificado que estime oportuno que acredite los méritos alegados por el interesado en su CV y/o solicitud de participación.

5ª.- Presentación de solicitudes

Los interesados deberán hacer llegar la documentación requerida a la siguiente dirección de correo electrónico mesa.contratacion@patrimonionatural.org haciendo constar la siguiente referencia **veterinario_CRAS BURGOS**. El plazo para la remisión de correos finaliza el día **26 de enero de 2024 a las 14 horas**, siendo este improrrogable. Será requisito indispensable hacer llegar la documentación a través de este medio y únicamente a través



de este medio (Los CV recibidos fuera de plazo y/o por otros medios serán destruidos y no tenidos en cuenta para este proceso de selección).

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, la comisión de selección procederá a valorar las solicitudes y documentación aportada por los candidatos al objeto de verificar que reúnen los requisitos exigidos.

7º Valoración de méritos (50 puntos)

Los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos serán sometidos a un proceso de valoración curricular y verificación de la documentación justificativa aportada, de acuerdo con criterios especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación de baremo que se acompaña como **Anexo III**.

La suma de los tres apartados valorados permitirá obtener la puntuación total de los méritos del candidato. La puntuación máxima a obtener por valoración de méritos por cada candidato **será de cincuenta (50) puntos**.

8º Entrevista personal (50 puntos)

Una vez presentada y validada dicha documentación, y siendo esta de conformidad, los aspirantes seleccionados serán convocados, mediante correo electrónico, a la realización de una entrevista personal vía telemática a través de la plataforma meet, skype, zoom o similar. La valoración de la entrevista será de un **máximo de cincuenta (50) puntos**, en función de los siguientes criterios:

- Profundización en la experiencia laboral acreditada y su aplicación a las funciones a realizar (20 puntos)
- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo (10 puntos)
- Motivación (10 puntos)

9º Selección y contratación del candidato

Una vez finalizada la fase de valoración de méritos, se elaborará la relación de aspirantes con las puntuaciones obtenidas (ordenados de mayor a menor puntuación) con desglose de la puntuación obtenida en la fase de méritos y en la entrevista personal (total máximo posible de un aspirante 100 puntos).

Para poder ser seleccionado los candidatos deberán alcanzar una puntuación mínima de 50 puntos, siendo necesario a su vez alcanzar un mínimo de 25 puntos en la valoración de méritos y de 25 puntos en la entrevista personal.



ANEXO I – Solicitud de Participación

D/D^a _____ con NIF _____ domicilio en _____
y con teléfono móvil de contacto número _____

EXPONE

que habiéndose convocado las plazas de veterinario CRAS BURGOS en Castilla y León:

- 1) Que son ciertos los datos que figuran en este documento y en las fotocopias y documentos que acompaño, disponiendo de los documentos originales que así lo acreditan y que me comprometo a presentar para su acreditación cuando sea requerido para ello. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato que figura o la no presentación de los documentos originales correspondientes en el plazo y forma en que me sean requeridos, determinara mi exclusión del procedimiento.
- 2) Que en el procedimiento de la citada convocatoria todas las notificaciones que se me remitan por parte de la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León en relación con el proceso en curso se realizarán exclusivamente a través de la cuenta de correo electrónico siguiente:



ANEXO II – Funciones a realizar

Las funciones que desempeñar serán:

- Gestión del centro: gestión, formación y supervisión del trabajo desarrollado por los peones especialistas presentes en el centro, búsqueda de proveedores, gestión del calendario laboral de los trabajadores del centro, administración y distribución de las tareas diarias a desarrollar, supervisión y atención de las llamadas y correos electrónicos del centro, gestión de las compras de alimentos, papelería, consumibles, medicamentos y cualquier material necesario para la recuperación de fauna silvestre, gestión de las reparaciones necesarias que surjan en el centro, gestión de la colaboración con acciones sanitarias que se establezcan, así como de otros estudios
- Actividad clínica veterinaria: evaluación clínica de los ejemplares que ingresan en el centro, diagnóstico clínico de la causa de ingreso del ejemplar, evaluación y toma de decisión sobre la viabilidad de los ejemplares y práctica de eutanasia humanitaria de estos, prescripción de tratamientos farmacológicos, realización de cirugías y curas, seguimiento clínico de los ejemplares, evaluación de la aptitud para la reintroducción en el medio natural de los ejemplares que se recuperen, supervisión de la atención clínica y manejo de los ejemplares llevado a cabo por cuidadores especializados, gestión de la toma de muestras y envío a laboratorio de estas.
- Actividad anatomopatológica: análisis anatomopatológico de los cadáveres de ejemplares que ingresen en el centro, actuación pericial y toma de muestras de los ejemplares involucrados en procesos judiciales, evaluación de la viabilidad de cesión de los ejemplares y sus restos, gestión del envío a laboratorio de las muestras tomadas, realización de informes anatomopatológicos y envío al personal correspondiente de la Junta De Castilla y León.
- Asistencia a programas de radiomarcaje de fauna silvestre desarrollados por la Consejería de Medio Ambiente.
- Apoyo y asistencia al resto de centros que conforman la Red de Centros de Fauna de Castilla y León.

(máximo 50 puntos)

Formación curricular: Se valorarán posgrados relacionados con la conservación de fauna silvestre (máximo de 10 puntos). Se contabilizarán otra serie de cursos acreditados relacionados con los ámbitos de la oferta (máximo de 10 puntos).

Experiencia laboral: se valorará la experiencia laboral en otras entidades con funciones similares a las exigidas, programas de radio marcaje de grandes carnívoros y experiencia con la teleanestesia. Se contabilizarán también las prácticas y/o voluntariado en empresas u organismos públicos y privados relacionados con los ámbitos de la oferta: centros de recuperación y programas de radiomarcaje de fauna silvestre (máximo de 30 puntos).

Otros: Se valorará la experiencia en ámbitos rurales, parques y reservas naturales y zonas de alta montaña.